IV Trimestre de 2011
El evangelio en Gálatas

Lección 7
12 de Noviembre de 2011

El camino a la fe

Profundiza

Poner el acento en la sílaba correcta

Juan José Andrade

Para muchos, el asunto de la ortografía ha sido un verdadero problema. Hay personas que realmente sufren cuando se les pide escribir algo, ya sea de manera pública o privada, al redactar un documento. Esto ocurre debido a la incertidumbre de escribir adecuadamente las palabras.

La verdad, escribir es un arte y no es fácil; especialmente el asunto de la acentuación requiere un conocimiento preciso de las reglas para su correcta escritura. Poner el acento en la sílaba en la que no lo lleva puede hacer decir a la oración otra cosa totalmente diferente. Por otro lado, no acentuar una palabra que lleva acento denota falta de conocimiento.

Los acentos en el título de este artículo han sido puestos de manera incorrecta intencionalmente, pero hay muchas ocasiones en las que por más que queremos asegurarnos de escribir bien algo, resulta que no era así.

La lección de esta semana trata justamente el asunto de poner el énfasis en un lugar correcto en cuanto a asuntos doctrinales, especialmente en lo que concierne a la ley.

A lo largo de la historia de la iglesia cristiana ha habido ocasiones, personas y grupos que han puesto el "acento en la sílaba incorrecta". Al decir esto, me refiero específicamente al lugar que ocupa la ley en el plan de la salvación. Para algunos la ley no tiene nada que ver en el plan de la salvación, se basan en Gálatas 3:10 y Romanos 3:28: "Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición…" "Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley" y "No estamos bajo la ley sino bajo la gracia" (Romanos 6:14). Su énfasis ha sido ese: la ley no sirve para nada. Para otros la ley es central en este propósito, y arguyen que: "De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno" (Romanos 7:12). Entonces han colocado el acento allí, en la centralidad de la ley y enfatizan lo que la ley dice y lo que "hay que hacer". Pero el apóstol Pablo en esta semana, mediante su carta a los Gálatas, nos ha llevado a colocar el acento en la sílaba correcta. Es decir, primero pregunta: ¿Es importante la ley? ¿Tiene alguna utilidad? (Gálatas

3:19) y él mismo responde: sí. Entonces aparece su insigne declaración: "De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe" (Gálatas 3:24).

No voy a repetir lo que la lección nos dice en cuanto al ayo, quién era y qué hacía. Solo diré que de manera muy clara y sencilla el apóstol dice que la función de la ley es mostrar nuestra condición de pecado (Romanos 3:20; 7:7). También dice que la ley como un ayo nos toma de la mano y nos conduce a Cristo porque no puede hacer más por nosotros; es decir, no puede limpiarnos ni justificarnos y como no lo puede hacer entonces nos lleva a Cristo, quien nos justifica por la fe (Gálatas 3:24).

Es en este contexto que la Biblia dice que no estamos bajo la ley. Una persona que no tiene a Cristo (que no lo ha aceptado como su Salvador personal), está bajo la condenación de la ley. Pero la persona que le entrega su corazón al Señor es guiada por la ley para ver su situación personal y entonces (como un ayo) llevada a los pies del Maestro divino para su justificación.

Entonces, poner el acento en la sílaba correcta en cuanto a la función de la ley sería por un lado: 1) Que la ley no nos salva y no nos justifica. 2) Pero por otro lado, la ley nos ayuda para ver nuestra condición de pecado; nos dice qué es pecado, qué está bien y qué está mal y nos conduce a Cristo, el Maestro divino, quien sí nos salva y justifica. Allí termina la función de la ley, al llevarnos a Cristo. Pero su función es constante, porque constantemente nos estamos desviando del camino. Entonces, todos los días, nos toma de la mano y nos lleva a Cristo.

Profundiza

Lecciones de la iglesia de ayer a la iglesia de hoy

Juan José Andrade

El tema acerca de cómo somos justificados ha sido a lo largo de tiempo motivo de estudio y contradicción en algunos lugares y épocas. Algunos han hecho un énfasis particular en el valor de la ley y otros en la gracia. Dicho en otras palabras, justificación por obras o por la fe.

La historia de nuestra iglesia registra un capítulo especial de este desafío en la comprensión del tema de la justificación que sucedió durante el congreso de 1888 en Minneapolis.

No es que antes de esa fecha los pioneros no comprendían que éramos justificados por la fe en Cristo y no por la ley, pues hay registro de artículos y declaraciones en esta dirección. Por ejemplo, en 1849 Jaime White escribió: “La observancia del cuarto mandamiento constituye una importantísima verdad presente; pero esto solo no salvará a nadie. Debemos guardar todos los mandamientos y seguir estrictamente todas las indicaciones del Nuevo Testamento, y tener fe viviente en Jesús” (*The Present Truth*, julio de 1849). Fue justamente el anhelo por Cristo que había llevado a los pioneros del movimiento adventista a esperar a su Maestro en 1844.

Ellos habían entendido que, como reparadores, debían ensalzar la ley de Dios que había sido olvidada. Y aunque tenían buena intensión, poco a poco hubo menos espacio para la predicación cristocéntrica y más para el énfasis del valor y la utilidad de la ley durante los primeros años.

Cuando llegó el Congreso de 1888, dos enfoques estaban en claro contraste. El primero, donde estaba situada la mayoría: el énfasis en la centralidad de la ley. Y el segundo, en donde estaban unos pocos: el énfasis en la justificación por la fe. Ambos grupos tenían buenas razones para el énfasis de su enseñanza, pero también ambos grupos manifestaron algunas actitudes que no eran lo mejor.

Justamente debido a las actitudes, el congreso fue bastante complicado. Los que tenían ese nuevo enfoque de la justificación por la fe y que estaban representados por dos jóvenes: Ellet J. Waggonner y Alonso T. Jones fueron un tanto imprudentes y ofensivos en su accionar en los procesos y sus expresiones hacia los pastores mayores. Esta actitud casi cerró la puerta de quienes no tenían la misma posición. Por otro lado, quienes no estaban de acuerdo con este nuevo énfasis (de la justificación por la fe), se negaban a considerar seriamente la propuesta juvenil. Pensaban que enfatizar la justificación por la fe traería un descuido importante a la ley de Dios y como consecuencia sobre el sábado, el día del Señor.

El Congreso fue una experiencia difícil, sin embargo, Dios guió los corazones de todos los que con sinceridad eran sensibles y fueron atentos a su voz. A través de este Congreso, el Señor condujo a su iglesia para la comprensión adecuada del papel de la ley (tema central de la lección de esta semana) y la justificación por la fe en Cristo Jesús.

Al respecto, Elena G. White dice lo siguiente:

> “La ley ha sido nuestro ayo para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe (Gálatas 3:24). El Espíritu Santo está hablando especialmente de la ley moral en este texto, mediante el apóstol. La ley nos revela el pecado y nos hace sentir nuestra necesidad de Cristo y de acudir a Él en procura de perdón y paz mediante el arrepentimiento ante Dios y la fe en nuestro Señor Jesucristo. La falta de voluntad para renunciar a opiniones preconcebidas y aceptar esta verdad fue la principal base de la oposición manifestada en Minneapolis contra el mensaje del Señor expuesto por los hermanos Waggonner y Jones” (*Mensajes selectos*, tomo 1, pp. 275, 276).

Posterior a esto, el Pr. Butler reconoció que había estado equivocado y ofreció una disculpa pública (*Review and Herald*, 13 de junio de 1893). Lo mismo pasó con Uriah Smith (Carta 32 de 1891).

Podemos decir que como resultado de todo esto se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Enseñanza adecuada y equilibrada de la función de la ley en Gálatas; es útil, pero no salva ni justifica a nadie. Lo que hace, es llevarnos a Cristo.

2. Sólo Cristo Jesús salva y justifica mediante sus méritos al pecador que le acepta como Salvador personal.

3. Humildad para reconocer cuando hemos dado un énfasis incorrecto.

© RECURSOS ESCUELA SABÁTICA

4. Corregir nuestra manera de pensar y actuar mediante la dirección del Santo Espíritu de Dios.

5. La experiencia posterior de Waggonner y Jones nos enseña que el hecho de tener la percepción correcta de una doctrina, no es garantía de permanencia y fidelidad. Necesitamos cada día caminar con Cristo, el autor y consumador de nuestra salvación.

Comparte

Testifica

Terlow Harper González

1. ¿Qué versículos podrías presentarle a alguien que te pide que le demuestres que los mandamientos no fueron clavados en la cruz?
   ⇨ Respuesta iniciada:

   🕮 Mateo 5:19-20
   🕮 Romanos 3:31
   🕮 Romanos 6:2
   🕮 1 Juan 5:3

2. **¿Cómo explicarías el versículo de Colosenses 2:14 que algunos cristianos usan para tratar de demostrar que los Diez Mandamientos ya no están vigentes porque fueron clavados en la cruz?**
   ⇨ Te sugiero que estudies los comentarios que presenta el Comentario Bíblico Adventista de ese texto. Si no tienes los libros, encuéntralos a través de un buscador de internet (www.google.com)

3. ¿Podrías testificar con la Biblia a tus compañeros o amigos que la ley es eterna?
   ⇨ Algunas respuestas sugerentes:
   🕮 Salmo 111:7-8
   - Versículo 7: "Las obras de tus manos son verdad y juicio; fieles son todos sus mandamientos",
   - Versículo 8: "Afirmados eternamente y para siempre, hechos en verdad y en rectitud".

   🕮 Salmo 119:44-45
   - Versículo 44: "Guardaré tu ley siempre, para siempre y eternamente".
   - Versículo 45: "Y andaré en libertad, porque busqué tus mandamientos".

   🕮 Salmo 119:152: "Hace mucho que he entendido tus testimonios, que para siempre los has establecido."
   🕮 Lee TODO el salmo 119 (que tiene 176 versículos) que de manera directa o indirecta, habla de la ley de Dios. Presta atención especial a lo que te dicen los siguientes versículos de ese salmo: 1, 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 19, 21, 24, 27, 32-35, 40, 44, 45, 47, 48, 53, 55, 56, 59-61, 63, 66, 69, 70, 72, 77, 78, 86, 87, 92-94, 97-99, 100, 104, 110, 113, 115, 117, 126-128, 131, 134, 137, 138, 141-143, 151-152, 153, 155, 159, 163, 165, 166-168, 172-174, 176

Comparte

Estrategias de repaso

Therlow Harper González

1. Lee la siguiente porción bíblica (Gálatas 3:21-25) en las tres versiones que a continuación se presentan y luego trata de repetir lo leído en tus propias palabras.

	Versión Reina-Valera (1960)	Nueva Versión Internacional	La Biblia al día
21	¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley.	Si esto es así, ¿estará la ley en contra de las promesas de Dios? ¡De ninguna manera! Si se hubiera promulgado una ley capaz de dar vida, entonces sí que la justicia se basaría en la ley.	Luego entonces, ¿es la ley de Dios contraria a las promesas de Dios? ¡Por supuesto que no! Si pudiéramos salvarnos por la ley, Dios no nos habría proporcionado otro medio de escapar de las garras del pecado, del cual las Escrituras nos declaran prisioneros. La única manera de librarnos es por fe en Jesucristo, y esta puerta de escape está abierta para los que creen en Él.
22	Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes.	Pero la Escritura declara que todo el mundo es prisionero del pecado, para que mediante la fe en Jesucristo lo prometido se les conceda a los que creen.	
23	Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada.	Antes de venir esta fe, la ley nos tenía presos, encerrados hasta que la fe se revelara.	Antes de la venida de Cristo estábamos resguardados en la ley, mantenidos en custodia protectora, por así decirlo, hasta que pudiéramos creer en el Salvador que venía.
24	De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.	Así que la ley vino a ser nuestro guía encargado de conducirnos a Cristo, para que fuéramos justificados por la fe.	Digámoslo de otra manera: La ley judía fue nuestras maestra y guía hasta que Cristo vino a justificarnos ante Dios por medio de nuestra fe.
25	Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo.	Pero ahora que ha llegado la fe, ya no estamos sujetos al guía.	Pero ya que Cristo vino, no necesitamos que la ley nos guarde y guíe a Él.

2. En la página 53 del libro *Notas de Elena G. de White*, la autora declara que "La ley y el evangelio van de la mano; se complementan el uno al otro. La ley, sin la fe en el evangelio de Cristo no puede salvar al transgresor. El evangelio sin la ley, no es eficaz ni poderoso. La ley y el evangelio forman un todo perfecto". ¿Crees que esto es cierto? Explica tus razones.

© RECURSOS ESCUELA SABÁTICA

3. Lee Colosenses 2:14: "Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz". Es común encontrar cristianos que entienden este texto como una declaración que indica que los 10 mandamientos fueron cancelados en la cruz y que ya no estamos bajo esta ley sino bajo la gracia. Piensa en los alcances de esta idea de que la ley se clavó en la cruz y ya no está vigente. ¿Qué pasaría si esto fuera cierto?

   ⇨ Algunas posibles respuestas:
   - Si no hay ley, no hay pecado.
   - Si no hay pecado, en vano existe el evangelio que nos ofrece salvación.
   - Si no hay pecado, entonces la obra de arrepentimiento del Espíritu Santo no hace falta.
   - Si no hay pecado, entonces la muerte de Cristo fue en vano. ¿Para qué murió si no hay pecado?
   - Si la ley se podía cancelar, entonces ¿por qué no se canceló ANTES de la cruz?
   - Si la ley ya no existe, entonces ya podemos robar, matar, adulterar, codiciar, ser irreverentes con el nombre de Dios y sin embargo pretender que todavía somos hijos de Dios que vamos a ser salvos.
   - Si podemos hacer todo lo anterior, entonces el evangelio nos convierte en los ciudadanos más peligrosos del país. En lugar de elevarnos, el evangelio nos degrada. En vez de convertirnos en ciudadanos modelos, nos transformamos en seres peligrosos a los que hay que temer. Las cárceles estarían llenas de "cristianos".
   - Si la ley ya no existe ¿cómo puede Pablo hablar en Gálatas 5:19-21 de las "obras de la carne" si no hay ley que lo defina como tal?

4. Si la ley fue clavada en la cruz ¿cómo explicarías los siguientes textos que fueron escritos mucho después de la cruz? 1 Juan 2: 4-5 y 3:4, Santiago 2:10-12, Juan 14:15, Hebreos 8:10, Apocalipsis 12:17 y 14: 12.

5. Lee lo que Elena G. de White dice: "La ley de los Diez Mandamientos no debe ser considerada tanto desde el punto de vista de las prohibiciones como desde el punto de vista de la misericordia. Sus prohibiciones son la garantía segura de la felicidad mediante la obediencia." (*Notas de Elena G. de White*, p. 57)

   Actividad: Viendo la ley desde esta perspectiva de la misericordia, completa la redacción de los siguientes pensamientos iniciados.

   - *Honra a tu padre y a tu madre para que…*
   - *No mates para que…*
   - *No cometas adulterio para que…*
   - *No tengas dioses ajenos para que…*
   - *No codicies la mujer ni cosa alguna de tu prójimo para que…*

6. Probablemente todos hemos escuchado alguna vez a un adulto decirle a un niño: "Si te portas mal, Dios te va a castigar." Lee la siguiente declaración de Elena G. de White y en base a ella, corrige la declaración.

   "No debemos considerar a Dios como quién está a la espera para castigar al pecador por su pecado. El pecador se acarrea su propio castigo. Sus propios actos ponen en movimiento una serie de circunstancias que producen un resultado ineludible" (*Notas de Elena G. de White,* p. 57)



Extraído del blog *Escuela Sabática Universitaria*
Universidad de Montemorelos

RECURSOS ESCUELA SABATICA
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática

© RECURSOS ESCUELA SABÁTICA